

TASA

Yo, Juan Gallo de Andrade, escribano de Cámara del Rey nuestro señor, de los que residen en el Consejo, certifico y doy fe que, habiéndose visto por los señores de él, con grados de doctor en cánones y jurisprudencia, un libro intitulado *Cervantes: lecturas contemporáneas del Quijote*, compuesto por varios autores en honor del clarísimo nombre, la dignidad y virtudes de su Excelencia Dámaso de Lario, Embajador del reino de España en Jakarta y Venezuela, Cónsul General de Tolosa, Comendador de la Orden de Isabel la Católica, Doctor en Historia por Bolonia; libro este preparado por la sierva y siervos universitarios del reino, Sylvie Baulo, de Tolosa, gala tierra, y Luis González, de la Montaña hacedor de sonetos y también del que aquí aparece seguidamente del prólogo, ambos con grado de Doctor en Humanidades, y por el licenciado José Hernández, abulense, con prólogo en su frontal de Javier Pérez Bazo, mudado a Francia con insignias doctorales puestas por chanciller y deán de Murcia copista de la silva de Alonso Quijano tras el prólogo dispuesta, y con emblema en la imprenta del Midi universitaria, tasaron cada pliego de dicho libro en maravedíes convertidos, el cual tiene ochenta pliegos, que al dicho precio monta el dicho libro doscientos noventa maravedíes y medio, en que se ha de vender en papel y en formato digital como en su día corresponda en euros; y dieron licencia para que a este precio se pueda vender, y mandaron que esta tasa se ponga al principio del dicho libro, y no se pueda vender sin ella. Y para que de ello conste, di el presente en Tolosa de Francia, a veintidós días del mes de mayo de dos mil y dieciocho años.

Juan Gallo de Andrade